ONU medio ambiente

CMS

CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

UNEP/CMS/COP13/Doc.26.4.10

20 de septiembre 2019

Español
Original: Inglés

13ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
Gandhinagar. India, 17 – 22 de febrero 2020
Punto 26.4 del orden del día

DISMINUCIÓN DE INSECTOS Y SUS AMENAZAS PARA LAS POBLACIONES MIGRATORIAS DE ANIMALES INSECTÍVOROS

(Preparado por la Unión Europea)

Resumen:

Este documento incluye un proyecto de Resolución y un proyecto de Decisión sobre la disminución de insectos y sus amenazas para las poblaciones migratorias de animales insectívoros.

El proyecto de Resolución solicita analizar y actuar sobre la disminución dramática de insectos y los efectos en cascada relacionados con esta en las especies migratorias insectívoras. Este proyecto complementa al Artículo VII, párrafo 5 g) del texto de la Convención que hace un llamamiento a la Conferencia de las Partes para que recomiende a las Partes que mejoren la efectividad de esta Convención.

El proyecto de Decisión solicita al Consejo Científico examinar los factores más importantes que provocan una disminución de los insectos, evaluar sus efectos en cascada en las especies migratorias insectívoras y considerar el desarrollo de directrices para mejorar la situación.

La aplicación de la Resolución y la Decisión contribuirá al cumplimiento de las metas 1, 7 y 15 del Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023.

Se recomienda que la Conferencia de las Partes considere el proyecto de Resolución y el proyecto de Decisión para su adopción.

DISMINUCIÓN DE INSECTOS Y SUS AMENAZAS PARA LAS POBLACIONES MIGRATORIAS DE ANIMALES INSECTÍVOROS

Antecedentes

1. Existe consenso en la comunidad científica sobre la disminución dramática de la biodiversidad y biomasa de insectos en muchas partes del mundo, respaldado por el informe de evaluación global de la IPBES sobre los servicios de los ecosistemas y la biodiversidad que también resalta el rápido descenso de las poblaciones y abundancia de insectos.

2. Por lo general, la mitad de las especies de insectos está disminuyendo rápidamente y un tercio está peligro de extinción. Aún resulta más preocupante que estas disminuciones no solo abarcan especies especialistas raras con necesidades ecológicas muy específicas o hábitats restringidos, sino también especies generalistas que en su día eran muy comunes y estaban muy extendidas. El metaanálisis llevado a cabo por Sánchez-Bayo y Wyckhuys concluye que el drástico descenso de insectos podría ocasionar la extinción del 40 % de las especies de insectos de todo el mundo durante las próximas décadas[1]. Además, algunos estudios revelan una pérdida a largo plazo de la biomasa de insectos a nivel local de hasta un 76 % en áreas protegidas (a pesar de la ausencia de alteraciones en el uso de la tierra)[2] y entre el 78 % y el 98 % en hábitats inalterados[3].

3. La biodiversidad de los insectos desempeña un papel fundamental en el correcto funcionamiento de muchos de los ecosistemas del mundo y de sus servicios. Además, los insectos son una fuente de alimento imprescindible para muchos vertebrados que se alimentan de ellos o dependen de estos para la crianza de sus crías. Muchos de estos vertebrados insectívoros son especies migratorias. En este sentido, el descenso de insectos puede impactar igualmente a varias especies migratorias insectívoras, sobre todo a las especies de aves y murciélagos, tal y como indican varios estudios.[4,5,6].

4. El metaanálisis[1] anteriormente mencionado destaca las principales causas de la disminución de insectos por orden de importancia: i) el cambio y la pérdida del hábitat; ii) la contaminación, sobre todo por fertilizantes y pesticidas sintéticos; iii) factores biológicos, incluidos los patógenos y las especies introducidas; y iv) el cambio climático.

Cuestiones

5. La comunidad científica y los ecologistas se han centrado durante años principalmente en la reducción de la biodiversidad mundial experimentada en muchos vertebrados terrestres y acuáticos. Recientemente se han empezado a plantear preocupaciones similares sobre los taxones invertebrados, especialmente los insectos. Por ello, resulta de gran importancia para la Convención evaluar el descenso dramático de los insectos y los efectos en cascada relacionados como principal amenaza para las especies migratorias insectívoras.

1 Sánchez-Bayo y Wyckhuys (2019): Worldwide decline of the entomofauna: A review of its drivers.s Biol. Cons.
2 Hallmann et al. (2017): More than 75% decline over 27 years in total flying insect biomass in protected areas. PLoS One 12, e0185809.

3 Lister, B.C., García, A. (2018). Climate-driven declines in arthropod abundance restructure a rainforest food web. Proc. Natl. Acad. Sci.

4 Hallmann, C.A., Foppen, R.P.B., van Turnhout, C.A.M., de Kroon, H., Jongejans, E., 2014. Declines in insectivorous birds are associated with high neonicotinoid concentrations. Nature 511, 341–343.

5 Poulin, B., Lefebvre, G., Paz, L., 2010. Red flag for green spray: adverse trophic effects of Bti on breeding birds. J. Appl. Ecol. 47, 884–889.
6 Wickramasinghe, L.P., Harris, S., Jones, G., Vaughan, N., 2003. Bat activity and species richness on organic and conventional farms: impact of agricultural intensification. J.Appl. Ecol. 40, 984–993.

6. Aunque muchos estudios científicos recientes confirman las tendencias mundiales generales relativas a la biodiversidad y biomasa de los insectos, aún existe falta de conocimiento sobre el estado de conservación y las tendencias de la población de los insectos en algunas regiones. Además, tal y como indican algunos estudios, las tendencias en la disminución de insectos varían según los diferentes hábitats y áreas, lo que lleva a la conclusión de esta tendencia se ve afectada por una compleja interacción de distintos factores. Resulta de gran importancia completar la falta de información y analizar en detalle las distintas causas que afectan a los insectos y a las especies migratorias insectívoras para adoptar acciones concertadas y, de este modo, mejorar el estado de conservación de las especies que aborda la Convención en cooperación y colaboración con científicos reconocidos, profesionales, partes interesadas y organismos internacionales.

Debate y análisis

7. Contar con un entendimiento común sobre los causantes de la disminución de insectos será la clave para mejorar el estado de la población de las especies migratorias insectívoras que aborda la Convención. Las investigaciones científicas y la recopilación de información pertinente relacionada con la disminución actual de insectos servirán de ayuda para completar la falta de conocimiento. La divulgación de las directrices correspondientes entre las Partes tendrá un papel importante para fomentar y fortalecer el intercambio de información entre la Convención y otros acuerdos ambientales multilaterales.

8. Abordar las principales causas del descenso de insectos y, por ende, los efectos negativos en las especies migratorias insectívoras mediante la adopción y el fomento de acciones concretas por las Partes, en coordinación con todas las partes interesadas, ayudará a la Conferencia de las Partes a mejorar el estado de conservación de las especies en cuestión.

9. Se le solicita al Consejo Científico que examine los factores más importantes que provocan el descenso de los insectos y que evalúen sus efectos dominó en las especies migratorias insectívoras. Además, se le indica al Consejo Científico que considere el desarrollo de directrices para mejorar la situación en su primera reunión del Comité del Periodo de Sesiones tras la COP13.

Acciones recomendadas

10. Se recomienda a la Conferencia de las Partes que haga lo siguiente:

    a) adoptar el proyecto de Resolución presente en el Anexo 1 de este documento;

    b) adoptar el proyecto de Decisión presente en el Anexo 2 de este documento.

ANEXO 1

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DISMINUCIÓN DE INSECTOS Y SUS AMENAZAS A LAS POBLACIONES MIGRATORIAS DE ANIMALES INSECTÍVOROS

Recordando que el Artículo II de la Convención reconoce la necesidad de tomar medidas para evitar la extinción de cualquier especie migratoria;

Conscientes del dramático descenso de la biomasa de los insectos y de los posibles efectos negativos en las poblaciones migratorias insectívoras, como muchas especies de murciélagos y aves;

Reconociendo que en el Artículo VII de la Convención sobre Especies Migratorias se indica que la Conferencia de las Partes podría realizar recomendaciones a las Partes para la mejora de la efectividad de la convención;

Conscientes de que se prevé la evaluación del impacto ambiental en otras convenciones relacionadas con la conservación de la biodiversidad y en los acuerdos de la CMS;

Recordando la Resolución 8.13 de EUROBATS sobre el descenso de insectos como amenaza para las poblaciones de murciélagos en Europa y la urgente necesidad de generar directrices para adoptar acciones prioritarias;

La Conferencia de las Partes de la
Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres

1. *Insta* a las Partes, sujetas a la disponibilidad de recursos, a:

   a) Alentar y fomentar investigaciones científicas sobre el impacto del descenso de insectos en las poblaciones de animales migratorios insectívoros, p. ej., aves y murciélagos;

   b) Evitar los efectos del uso de pesticidas en insectos que no sean objetivo, puesto que son fuente de alimento de los insectívoros migratorios de zonas que son importantes para la conservación de estas especies;

   c) Fomentar programas de acción para la conservación de insectos y restauración de sus hábitats conforme a su vulnerabilidad y con vistas a las causas conocidas del descenso de insectos;

   d) En general, adoptar un enfoque preventivo relacionado con el uso de pesticidas;

   e) Sensibilizar sobre las preocupaciones mencionadas anteriormente entre responsables de gestión de tierras y otras partes interesadas;

   f) Fomentar una cooperación y colaboración continua entre científicos, profesionales, partes interesadas y cuerpos internacionales, cuya labor está relacionada con el descenso de insectos.

ANEXO 2

PROYECTO DE DECISIÓN

DISMINUCIÓN DE INSECTOS Y SUS AMENAZAS A LAS POBLACIONES MIGRATORIAS DE ANIMALES INSECTÍVOROS

Dirigido por el Consejo Científico

13.AA El Consejo Científico deberá plantearse, en su primera reunión del Comité del Periodo de Sesiones tras la COP13, los siguientes asuntos:

a) Identificar los principales factores que provocan la pérdida consolidada de la biomasa de insectos;

b) Recopilar información pertinente relacionada con el descenso actual de insectos y evaluar los efectos posibles en las especies migratorias insectívoras;

c) Desarrollar directrices para las acciones más urgentes y prioritarias que se hayan identificado;

d) Publicar cualquiera de estas directrices tras la divulgación a todas las partes para su aprobación.